

chos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por:

Don Antonio Lizana Malagón, don Fernando Lazuén Alcón, don José Miguel Cantón Guerrero, doña Elena Aznarte Padial, doña María de las Mercedes Castro García, doña Rosa María García Rodríguez, doña Teresa María Sánchez Dueso, don Antonio Gómez Jiménez, don José María Tintore Romero, don Jesús Leyva Campaña, don Francisco de Paula Palma Contreras, don Ignacio López Pérez, doña Herminia Fornieles Pérez, don José Galindo Moya, don Jesús Garrido Cara y don Fenando Fernández Villalobos.

Contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud.

Sobre Orden de 30.9.96 de Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería y en el Servicio Andaluz de Salud.

Recurso número 404 de 1997. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 24 de febrero de 1997.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Sindicato Médico Andaluz-Federación, contra el acto administrativo dictado por Servicio Andaluz de Salud, BOJA, sobre resolución de 10.10.96, relativo a trienios del personal de cupo y zona.

Recurso número 4161 de 1996. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser empla-

zadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 27 de enero de 1997.- El Secretario.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO.

Don Rafael Ajenjo Torrico, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla

Hace saber: Que en esta Sección se sigue ejecutoria, dimanante del Rollo núm. 347, formado a virtud del Sumario 27/84 seguido en el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Sevilla, contra Ricardo González Escobar y en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a pública subasta y por el precio de su avalúo los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

1. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar el 20% del valor de los bienes que sirven de tipo de subasta, ingresando su importe en la cuenta abierta en la Sucursal 5566 (Edif. Juzgados) del BBV núm. 3996.004.78.0347.84.
2. Se pueden efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día de la celebración.
3. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.
4. La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana.

Se señala para la celebración de la subasta el próximo día ocho de abril a las diez de la mañana en la Secretaría de esta Sección y simultáneamente en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1, de Dos Hermanas.

Caso de resultar desierta la subasta, se señala para la celebración de una segunda, el próximo día seis de mayo del año en curso, a la misma hora e idéntico lugar, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de licitación, que será con una rebaja de un 25%.

Para el supuesto de resultar igualmente desierta esta segunda subasta se señala una tercera en las mismas condiciones que la segunda, con la excepción de que el depósito será el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que no se estará, en las pujas, sujeta a tipo. Se señala para ésta el próximo día tres de junio del año en curso, a la misma hora e idéntico lugar.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Mitad proindivisa del local comercial sito en Dos Hermanas, calle particular transversal a C/ Santa Ana y Sagunto Provisional, de ésta, hoy Las Morerillas, marcada con el número tres, inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, Tomo 583, Libro 583, Folio 33, Finca núm. 22.682, Inscripción 4.ª Valorado en cuatro millones de pesetas.

Se hace constar con los anteriores bienes inmuebles que se relaciona.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto después del remate.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a 25 de febrero de 1997.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance núm. 19/97, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 27 de febrero de 1997, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, seguidas como consecuencia de un presunto alcance habido en el Ayuntamiento de Almuñécar.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance núm. C-19/97, del ramo de Haciendas Locales, Granada, seguidas como consecuencia de un presunto alcance habido en el Ayuntamiento de Almuñécar.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 28 de febrero de 1997.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós. Firmado y rubricado.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de marzo de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 850/97).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: El IAAP.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Admón. General y Personal.
 - c) Núm. de expediente: C-3/97.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Impresión de la Revista de Administración de Andalucía, edición normal y separatas, con arreglo al P.P.T.
 - b) División por lotes y números: Sin lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta 31 de enero de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Por vía de urgencia.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.000.000 ptas., IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto total. Las empresas que acrediten la clasificación estarán dispensadas de prestar esta fianza.

Definitiva: 4% del presupuesto total.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: El IAAP.
 - b) Domicilio: C/ M.ª Auxiliadora, núm. 13.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.
 - d) Teléfono: 455.96.00.
 - e) Telefax: 455.96.37/39.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14,00 horas del día 3 de abril.

b) Documentación a presentar: Se presentarán 3 sobres cerrados que se titularán: «Sobre A: Documentación General», «Sobre B: Documentación Técnica» y «Sobre C: Proposición Económica».

c) Lugar de presentación: El Registro General del IAAP, sito en C/ M.ª Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla. C.P. 41003.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: El IAAP, en la Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ M.ª Auxiliadora, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 4 de abril.

e) Hora: 14,00 horas.

10. Gastos del anuncio.

El abono del anuncio se efectuará por la empresa que resulte adjudicataria.

Sevilla, 13 de marzo de 1997.- El Director, Juan Luque Alfonso.

CORRECCION de errores de la resolución de 21 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 568/97). (BOJA núm. 27, de 4.3.97). (PD. 859/97).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 27, del día 4 de marzo de 1997 el anuncio de licitación del contrato de suministro denominado: «Arrendamiento del Equipo de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía» Expediente 8/97, se ha advertido un error material en la transcripción de la cuantía de licitación y así: